INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Fecha: 16 de junio de 2023.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA.

UAEPC – MC – 03 - 2023

PROCESO DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA ASEO, CONTROL DE PLAGAS, MASCOTAS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE DENOMINADO FINCA CASA ACUARIES EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA, PROPIEDAD DEL FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DE CUNDINAMARCA."

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($33.202.308) Moneda legal colombiana, incluidos impuestos y contribuciones de Ley.

EVALUADORES JURIDICO, TÉCNICO Y ECONOMICO.

EVALUADORES JURIDICOS

LAURA VIVIANA DALLOS CARRILLO	Jefe Oficina Asesora Jurídica
GRESSY SULENA CUESTA GUTIERREZ	Abogada Oficina Asesora Jurídica

EVALUADOR TÉCNICO

JORGE YESID PARDO MORA	Profesional Universitario UAEPC

EVALUADOR ECONOMICO

JORGE YESID PARDO MORA	Profesional Universitario UAEPC

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y en la resolución número 01075 del 2 de julio del 2019 por medio de la cual se adopta el "Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca", ciñéndose a las reglas contenidas en los estudios previos y la invitación pública, se presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera de acuerdo con el cierre de propuestas de fecha 15 de junio de 2023, así:

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Que fueron recibidas 5 ofertas en el marco del proceso UAEPC-MC-03-2023, de las cuales de acuerdo al análisis anterior se determinó el siguiente orden de elegibilidad.

NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA SECOP	OBSERVACIONES OFERTA
Soluciones Ambientales Andinas SAS	$ 27.708.308	Presenta oferta en el módulo de SECOP II. 15/06/2023 2:39 PM
Negocio Corporativo SAS	$ 28.433.810	Presenta oferta en el módulo de SECOP II 15/06/2023 2:56 PM
Ignacio Moreno Godoy	$ 28.900.000	Presenta oferta en el módulo de SECOP II 15/06/2023 2:57 PM
Neconser SAS	$ 29.550.054,12	Presenta oferta en el módulo de SECOP II 15/06/2023 2:49 PM

Gescom SAS	$31.210.170	Presenta oferta en el módulo de SECOP II 14/06/2023 1:19 PM

Soluciones Ambientales Andinas SAS
NIT. 900958566-3
RL. Gloria Esperanza Arriero López
C. C. No. 35.474.769 Expedida en Chía

1. EVALUACION JURÍDICA

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO:

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente a través de la plataforma electrónica SECOP II; se constata que el proponente resulta **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico así;

REQUISITOS	SOLUCIONES AMBIENTALES ANDINAS SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y PENALES	Se verifica por parte de la Unidad
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. - O SU EQUIVALENTE	CUMPLE Expedida 14/06/23
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
EL PROPONENTE DEBE ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE
LICENCIAS Y/O PERMISO	N/A
EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMATO NO. 4	Documento allegado
CERTIFICADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS	Documento allegado
ESTADO	**HABILITADO**

2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente a través de la plataforma electrónica SECOP II; se constata que el proponente resulta **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico así;

DOCUMENTOS	**PROPONENTE No 1** **RAZÓN SOCIAL** **Soluciones Ambientales Andinas SAS** **NIT 900958566-3** **Representante Legal** **Gloria Esperanza Arriero López**		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
A. Experiencia Registrada			
Conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la experiencia hace referencia a los contratos celebrados por el interesado, o por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, con un valor expresado en SMMLV. SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO 10000000 | 10120000 | 10121800 | Alimentos para perros y gatos 12000000 | 12180000 | 12181600 | Aceites 47000000 | 47130000 | 47131700 | Suministro para aseos El proponente deberá presentar una (1) certificación y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto establecido para el objeto de la propuesta expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) y cuyo objeto se relacione con el presente proceso. La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos. Cada contrato debe ser certificado. Las certificaciones expedidas por el contratante deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre de la empresa Contratante - Nombre del Contratista - Objeto del contrato - Fecha de suscripción y/o inicio (día. mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). - Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) - Valor del contrato Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la entidad, se realizará la sumatoria de la experiencia que puedan demostrar los miembros del consorcio o de la unión temporal. NOTA: Cuando la experiencia corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretendo hacerla valer en el presente proceso.	**x**		Una vez verificada la experiencia específica acreditada por el representante legal de PROPONENTE el proponente acredita 2 certificaciones: **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** **Orden de Pedido No. 92/2021** **$98.220.449** **Discriminado así:** Valor inicial $69.823.935 + IVA $2.987.985 = $72.811.920 MAS Valor adición $25.637.015 + IVA $289.295 = $25.926.310 MENOS LIBERACIÓN DE SALDO ($517.781) **TOTAL ($98.220.449)** **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ** Contrato No. 790-2022 Objeto: COMPRA DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS PARA FORTALECER LOS VIVEROS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE EN LOS PROCESOS CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Valor del Contrato: $128.050.220,00 Plazo: 20 DIAS CALENDARIO Fecha de Firma del Contrato: 22/11/2022 Fecha de Inicio: 23/11/2022 Fecha de Terminación: 12/12/2022 Valor Adición: $49.990.930,00 Supervisor: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE/NELSON JAVIER VILLAMIL CANO Estado: TERMINADO La sumatoria de la experiencia en la contratación es superior al valor del presupuesto establecido.	

En caso de certificaciones expedidas por entidades de derecho privado, el proponente deberá adjuntar copia del contrato respectivo. Cuando se presenten certificaciones con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por contrato realizado, en un mismo período de tiempo, la Unidad tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el tiempo y valor certificado, sin importar que se superpongan los períodos de tiempo. La Unidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural, o por el Representante Legal de la empresa si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante legal elegido por los integrantes. No serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos, solo se aceptará las certificaciones expedidas por ordenadores del gasto o el personal acreditado dentro de la entidad pública para realizar dicha labor, que en todo caso deberá ser un servidor público. No serán válidas como soportes de las certificaciones las órdenes de servicios, las ordenes de trabajo, las facturas o las órdenes de compra. Como tampoco serán válidos los contratos verbales, ni serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista. Si el proponente es Consorcio o Unión Temporal la experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o Unión Temporal o mediante la sumatoria de las experiencias de cada uno de los integrantes.			
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS. El proponente deberá adjuntar el formato suscrito por el representante legal donde acepta y se compromete a cumplir con las condiciones técnicas específicas, en las cantidades y condiciones detalladas por la Entidad en el presente proceso.	x		El proponente Acepta y me compromete a cumplir con las condiciones técnicas específicas, en las cantidades y condiciones detalladas por la Entidad en el presente proceso (UAEPC-MC-03-2023)
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS El proponente deberá estar en la capacidad técnica del suministro y entrega de acuerdo con la solicitud de la entidad en las cantidades y medidas requeridas durante la ejecución del contrato de los relacionado el pliego de condiciones.	x		El proponente se compromete a condiciones técnicas específicas, en las cantidades y condiciones detalladas por la Entidad en el presente proceso (UAEPC-MC-03-2023)
ESTADO			**HABILITADO**

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

VERIFICACIÓN ECONOMICA - PROPUESTA ECONÓMICA	**Si CUMPLE**	**No CUMPLE**
La Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, se permite informar que, a efectos de tener claridad en las reglas del proceso de selección, tenga en cuenta que la oferta en SECOP II es por el presupuesto Oficial y que la entidad para seleccionar la de menor valor calificara el Formato No. 03 de oferta Económica que sea presentado por los proponentes. El proponente deberá diligenciar en el FORMATO DE OFERTA ECONOMICA DE SELECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO discriminando la propuesta de valores por ítem ofertado, e incluyendo al final la sumatoria de esos elementos. Que conforme a los criterios señalados anteriormente se observa que el proponente mediante el FORMATO No. 3 presenta la propuesta económica la cual el valor de ningún producto supera los valores referenciados en los estudios previos. **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** Soluciones Ambientales Andinas SAS: $27.708.308. **VALOR PRESUPUESTO OFICIAL UAEPC TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($33.202.308)** incluido IVA y demás impuestos de orden Nacional, departamentales y/o distritales, si a ello hubiera lugar.	**X**	

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador atendiendo que en el orden de elegibilidad existe un proponente que cumple con los requisitos exigidos por la entidad, se considera viable recomendar al Ordenador del Gasto que se lleve a cabo la adjudicación del Proceso de Mínima Cuantía No. UAEPC-MC-03-2023 al proponente **SOLUCIONES AMBIENTALES ANDINAS SAS,** identificado con NIT. 900958566-3, por el valor **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($27.708.308)**

En constancia firman los integrantes del Comité Evaluador.

EVALUADORES JURIDICOS



LAURA VIVIANA DALLOS CARRILLO

Jefe Oficina Asesora Jurídica



GRESSY SULENA CUESTA GUTIERREZ
Abogada Oficina Asesora Jurídica

EVALUADOR TÉCNICO-ECONÓMICO



JORGE YESID PARDO MORA
Profesional Universitario UAEPC